



NIT: 891.855.13



No. 20241700142331
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 03:2
 Destino: FLOR ANGELA BARRERA CARDENAS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1326	Fecha:	25/10/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FLOR ANGELA BARRERA CARDENAS, JUAN JOSE CIFUENTES GARZON
Nit - Cc:	46351924, 74751158
Predio Numero	0102000000430013000000000 (010200430013000)
Dirección Del Inmueble	K 4 5 120
Dirección De Cobro	K 4 5 120

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los señores: **FLOR ANGELA BARRERA CARDENAS, JUAN JOSE CIFUENTES GARZON** identificados con la cédula de Ciudadanía: **46351924, 74751158** son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **0102000000430013000000000 (010200430013000)**, de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, predio ubicado en **K 4 5 120** de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095 - 29307**, de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0102000000430013000000000 (010200430013000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2017 A 2024, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 133 de 2020 para las vigencias 2017 a 2020, y proceso de cobro coactivo 604 de 2022, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces; podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

17/12/2024 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN 16:18 : NOMBRE DESTINATARIO SUMINISTRA EN DIRECCION INFORMACION: DESTINO dueñondenlabcasa	17/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada 12:00:00 SIGMA con numero de guia- 17-4-2664958 por a.m. 1 unidades de 1 unidades,	17/12/2024 01/01/1900 08:18:00 12:00:00 p.m. a.m.	sac17lid CPR- 293745
--------------------------------	---	---	---	-------------------------



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002664958

CUFE
Somos Autorotadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISSION 13/12/2024 17.06		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702940		1	Rechusado	No.44	
CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)	No Recibido	No.35	1 D. M. A. F. H. M.
MOD. POSTAL ORIGEN		1	No Reclamado	No.40	
CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL	Dir. errada	No.34	2 D. M. A. F. H. M.
PARA FLOR ANGELA BARRERA CARDENAS		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
K 4 5 120		PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución
TEL 3106729531		1	D. M. A. F. H. M.		
CEDULA / TI / NIT		VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Solo Destinatario
COD. POSTAL		10000			
RECIBE LOS		VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 16/12/2024		D. M. A. F. H. M.
SABADOS: SI		0			
NOTAS		FLETE VARIABLE			
HACIENDA-PERSUASIVO		0			
COBRD PERSUASIVO		OTROS			
Nombre CC.Remitente		0			
El remitente declara que esta mercancía no es		TOTAL FLETE			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0			
transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI			
DOCUMENTO					
El usuario de esta expresa consiente que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula/r acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1784)3570					



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002664958

CUFE
Somos Autorotadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISSION 13/12/2024 17.06		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702940		1	Rechusado	No.44	
CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)	No Recibido	No.35	1 D. M. A. F. H. M.
MOD. POSTAL ORIGEN		1	No Reclamado	No.40	
CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL	Dir. errada	No.34	2 D. M. A. F. H. M.
PARA FLOR ANGELA BARRERA CARDENAS		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
K 4 5 120		PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución
TEL 3106729531		1	D. M. A. F. H. M.		
CEDULA / TI / NIT		VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Solo Destinatario
COD. POSTAL		10000			
RECIBE LOS		VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 16/12/2024		D. M. A. F. H. M.
SABADOS: SI		0			
NOTAS		FLETE VARIABLE			
HACIENDA-PERSUASIVO		0			
COBRD PERSUASIVO		OTROS			
Nombre CC.Remitente		TOTAL FLETE			
El remitente declara que esta mercancía no es		0			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		CARTAPORTE: SI			
transporte y su contenido sin verificar es:					
DOCUMENTO					
El usuario de esta expresa consiente que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula/r acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1784)3570					



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17





COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expressa

R.F 17



CORTESIA 175000362650

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 19/12/2024 14:34		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: FLOR ANGELA BARRERA CARDENAS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: K 4 5 120		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 3108729531		1	Rehusado	No.44	
CEDEULA/ TIT/NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kgr)	No.35	1 D: M: A: F: M:
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	150003		1	No Reclamado	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO VOL	Dir. errada	No.40	2 D: M: A: F: M:
TEL 7702040		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	No.34	
RECIBIR LOS	RECIBIR LOS	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolucion al remitente	Guía complementaria de devolucion	
7702040	7702040	1	1	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS	RACK: SOBRES	VALOR DECLARADO	VAL SERV ME	RECIBIDA DE HACIENDA	
DEV 174002654958 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D	DEV 174002654958 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D	10000	0	20 DIC 2024	
Nombre CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	FLETE VARIABLE	OTROS	Omaira Montaña	
	DOCUMENTO	0	0	C.C. 44.354.168	
		TOTAL FLETE	0	J.A.U. ADMINISTRATIVO	
		CARTAPORTE:SI	1		
<p>El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PDX (1)7943670</p>					



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 85 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7459827
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expressa

R.F 17



CORTESIA 175000362650

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 19/12/2024 14:34		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: FLOR ANGELA BARRERA CARDENAS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION: K 4 5 120		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 3108729531		1	Rehusado	No.44	
CEDEULA/ TIT/NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kgr)	No.35	1 D: M: A: F: M:
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	150003		1	No Reclamado	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO VOL	Dir. errada	No.40	2 D: M: A: F: M:
TEL 7702040		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)	No.34	
RECIBIR LOS	RECIBIR LOS	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolucion al remitente	Guía complementaria de devolucion	
7702040	7702040	1	1	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS	RACK: SOBRES	VALOR DECLARADO	VAL SERV ME	RECIBIDA DE HACIENDA	
DEV 174002654958 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D	DEV 174002654958 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D	10000	0	20 DIC 2024	
Nombre CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	FLETE VARIABLE	OTROS	Omaira Montaña	
	DOCUMENTO	0	0	C.C. 44.354.168	
		TOTAL FLETE	0	J.A.U. ADMINISTRATIVO	
		CARTAPORTE:SI	1		
<p>El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PDX (1)7943670</p>					